



## 20712 - ¿Se puede demorar la oración por trabajo?

---

### Pregunta

Vivo en Australia y trabajo en un restaurant de comidas rápidas, el cual vende principalmente pollo. Trabajo allí tres veces a la semana, y cada día por 3 o 4 horas sin parar (sin un descanso, ninguno que trabaja en ese lugar menos de 5 horas lo tiene). Debido al cambio de hora oficial del país y el tiempo de los rezos que se van recorriendo, en algún momento voy a tener que perderme una oración –el ‘Asr– mientras trabajo. Cuando llega ese momento, ¿puedo combinar la oración, por ejemplo el ‘Asr, con el *Magrib*? En este momento no estoy perdiendo ninguna oración porque mi trabajo no interfiere con los horarios del rezo. He estado pensando sobre esto y me trae mucho estrés. Por favor, ayúdenme a aclarar esto. Muchas gracias.

### Resumen de la respuesta

No es permisible demorar la oración luego de su horario debido al trabajo, ya que eso no es excusa para hacerlo. Los rezos del Dhuhr, ‘Asr y Magrib son los que se pueden combinar (en algunos casos), pero no se pueden juntar el ‘Asr y el Magrib. Usted debe organizar su tiempo en el trabajo para que no interfiera con los rezos en sus horarios.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

### Demorar el rezo debido al trabajo

Ya hemos informado en la respuesta número [21958](#) que no es permisible demorar la oración más allá de su horario debido al trabajo. Al-lah dice (lo que en español se interpreta así): {[En las mezquitas hay] hombres a los que ni los negocios ni las ventas los distraen del recuerdo de Al-lah, la práctica de la oración prescrita y el pago del *Zakat*, porque temen el día en que los corazones y las miradas se estremezcan. Al-lah los recompensará de la mejor forma por sus buenas obras, y



por Su gracia les multiplicará su recompensa. Al-lah agracia sin medida a quien Él quiere} [Corán 24:37-38].

Entonces, usted debe organizar su tiempo en el trabajo de manera que no interfiera con la realización de la oración en su horario y llegar a un acuerdo que lleve a una solución apropiada con la administración, incluso si eso implicara alguna dificultad, como trabajar horas extras, por ejemplo. Nótese que el beneficio que obtendrá de incrementar la fe en su corazón por rezar en horario compensará cualquier dificultad que encuentre y se tornará en felicidad *-in sha Al-lah-*, porque la soportará por Al-lah al buscar Su complacencia.

Algo que es digno de destacar en usted es que siente pesar por haberse perdido oraciones o haberlas hecho en el horario incorrecto. Así debe ser un creyente, debe sentir remordimiento si se pierde alguna buena acción. Pero ese pesar debe ser motivo para que corrija sus acciones. Si siente eso en su corazón, pero aun así persiste en perderse oraciones o haciendo malas acciones, entonces está errado.

### **¿Se pueden juntar el 'Asr y el Magrib?**

Usted menciona que une el 'Asr y el Magrib antes de comenzar su trabajo o después de terminar.

Debe notar que las oraciones que la *Shari'ah* permite juntar son el *Dhuhr* y el 'Asr, o el Magrib y el 'Isha. Esas son las combinaciones mencionadas en la *Shari'ah*. En cuanto a unir el 'Asr y el Magrib, esto no está estipulado en la *Shari'ah* y no es válido. Jamás fue sugerido por ningún sabio.

Basados en eso, si usted ha unido el 'Asr y el Magrib luego de la puesta del sol, debe arrepentirse ante Al-lah por retrasar el 'Asr hasta después de su tiempo, y debe proponerse no hacerlo más.

Si usted unió el 'Asr y el Magrib antes de que comience el horario del Magrib –el ocaso–, debe saber que no se pueden realizar oraciones antes de que comience su momento, entonces ese Magrib es inválido. Basado en eso, debe recordar cuántas veces hizo eso –si no recuerda, por las dudas, deberá asumir el número más alto– y repetir esos rezos. Debe esforzarse por hacer lo más que pueda.



## Hacer lo posible para no demorar las oraciones

Debe tratar de solucionar este problema. No le llevará más de diez minutos hacerlo, podría acordar con su jefe que compensará el tiempo perdido luego de su horario de trabajo. Tal vez usted piense que no puede pedir permiso para abandonar sus tareas por 10 minutos, pero si quisiera ir al baño nunca se lo impedirían, a pesar de que eso le llevaría ese tiempo o más. Es posible que en su país existan leyes que protejan los derechos de minorías para practicar su religión, que obliguen a los jefes a respetar la creencia de aquellos que trabajan en el lugar.

Si esto es muy difícil para usted y no puede resolver la situación con sus jefes, entonces debe buscar otro trabajo que no entre en conflicto con sus oraciones. Si no puede encontrar otro trabajo y dejar este le afectaría negativamente, entonces está la esperanza de que esto cuente como una necesidad (*hayah*) que le permita unir sus rezos y no habría pecado en ese caso, *in sha Al-lah*.

Puede unir el *Dhuhr* y el *'Asr*, en el momento de cualquiera de las dos, y puedes unir el *Magrib* y el *'Isha* en cualquiera de sus horarios, dependiendo de lo que le resulta más fácil.

Le pedimos a Al-lah que nos ayude a comprender el Islam y a hacer y decir buenas cosas, y que le facilite sus asuntos.

Y Al-lah sabe más.